

# Archivos históricos: sus acervos

---

## Sonora en Gobernación (siglo XIX) Una base de datos

---

*Carmen Imelda Valdez Vega\**

**P**ara la reconstrucción de la historia de alguna región o estado de nuestro país es vital recurrir a los archivos municipales y estatales respectivos: la mayor riqueza de información se encuentra en estos lugares. Sin embargo, el resguardo y organización de estos archivos no cuentan con el suficiente apoyo para tener debidamente clasificados los documentos. Por otra parte, la investigación que se realiza en archivos regionales puede ser complementada con la documentación que, generada en aquel estado o región, haya sido dirigida al gobierno federal, la cual hoy podemos consultar en el Archivo General de la Nación (AGN), repositorio donde, por ejemplo, se encuentra la correspondencia oficial que fue enviada desde los estados a la Secretaría de Gobernación en el siglo pasado.

A pesar de que el AGN ha hecho grandes esfuerzos para que sus acervos sean debidamente resguardados y conservados (prueba de esto es la reciente auto-

\* Maestra en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, prepara el doctorado en Historia de México por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

matización de los grupos documentales referentes a la Colonia), existen grupos, como el de Gobernación, en los que la localización rápida de los materiales de alguna entidad en particular se ve obstaculizada porque la documentación no se encuentra bien organizada, es incompleta o bien está mezclada con la de otros estados.

Para facilitar la tarea de los investigadores e interesados en buscar los materiales referentes a Sonora que generaron los gobernadores, jefes militares y diputados, así como otros papeles que fueron enviados al gobierno federal durante el siglo XIX, se elaboró un catálogo que incluye el registro de toda esta documentación, y que se conserva en el grupo documental Gobernación del AGN.

El tipo de información que puede localizarse en este grupo es la que proviene de informes, quejas, avisos y acuses de recibo de gobernadores, jefes políticos, comerciantes, comandantes, diputados de congresos locales, etcétera; así como solicitudes de apoyo federal o permisos para llevar a cabo empresas económicas como la apertura de caminos, la instalación del ferrocarril, la explotación de la riqueza mineral, el traslado de aduanas, etcétera. La mayor parte de estos expedientes son documentos sencillos con la información elemental que debe tener un documento oficial, pero junto a éstos se encuentran otros informes reservados o notificaciones que emite el jefe regional, municipal o de alguna localidad, y entonces el asunto o problema que se plantea en el expediente cobra mayor sentido, pues estos informes detallados dejan percibir más claramente los actores, las razones del conflicto, etcétera.

Como el catálogo abarca desde 1821 hasta 1910, la documentación y los asuntos son variados y algunos sólo son propios de cierta época. El tema más relevante en los años veinte del siglo pasado es el conflicto generado entre los sinaloenses y los sonorenses por lograr la división del Estado de Occidente. Desde 1823 el gobierno político central estipuló la división de ese estado en las provincias de Sonora y Sinaloa, la capital de la primera sería Ures y la de Sinaloa, Culiacán.<sup>1</sup> Esta decisión no fue llevada a cabo quizá por la situación tan inestable y convulsa que vivió el primer imperio mexicano recién consumada la independencia. Así, la adhesión del ayuntamiento de Arizpe al emperador Agustín de Iturbide<sup>2</sup>, en 1822, se revocó al siguiente año, cuando Sonora se unió al *Plan Casa Mata*, cuyo objetivo era desaparecer el sistema imperial y destituir a Iturbide. En ese proceso, Sinaloa no estuvo dispuesta a apoyar dichos planes.<sup>3</sup>

En 1825, el Estado de Occidente era todavía una sola provincia y su capital radicaba en Villa de San Juan Bautista de El Fuerte de Montes Claros, conocido

1. Ver documento s/s, c. 57, exp. 3.

2. Ver documento s/s, c. 22, exp. 1.

3. Ver documentos s/c, 1822, c. 10 y s/c, 1823, c. 6, f. 18.

como El Fuerte,<sup>4</sup> sede que al año siguiente pasó a Cosalá. En ese año, 1826, un informe reservado notificaba la intención de separar Sonora y Sinaloa por las continuas contradicciones de los diputados de estas regiones; la división del Estado de Occidente era vista como una medida necesaria.<sup>5</sup> Esta idea se confirmó en el año de 1827, cuando la Cámara de Diputados de la Legislatura de Occidente envió al gobierno central una iniciativa a favor de la división de ese estado.<sup>6</sup> Finalmente, en 1829 se decretó su división, quedando separada Sonora de Sinaloa a partir de entonces<sup>7</sup>. La Secretaría de Estado publicó oficialmente en 1830 el decreto emitido por el Congreso General. Por Sinaloa quedaron demarcados los distritos de San Sebastián, Culiacán y El Fuerte; en Sonora quedaron incluidos los departamentos de Arizpe y Horcasitas. Además se reglamentó la elección de juntas generales de ambos estados, el número de electores por distrito, las funciones de los electores, etcétera.<sup>8</sup>

Otro asunto importante que puede leerse entre líneas a través de la documentación de la primera década del siglo XIX es la normatividad y las funciones del gobierno estatal, del congreso local, de las alcaldías y otras, que fueron definiéndose a lo largo de esos años. En el caso de lo emitido por el Congreso del Estado de Occidente, sus discusiones y acuerdos quedaron plasmados en los decretos referentes al gobierno interno del Congreso, a las elecciones locales para gobernador del Estado de Occidente, a las elecciones para diputados, etcétera. En un excelente material, que contiene aproximadamente ciento cincuenta fojas, podemos encontrar varios informes y decretos de 1824 a 1826.<sup>9</sup> Además, en tres documentos, de trece fojas cada uno, también podemos conocer los decretos expedidos por el Congreso Constituyente del Estado de Occidente referentes a la definición de las funciones judiciales de los alcaldes, acuerdos, etcétera.<sup>10</sup>

Otro importante tema que se deja ver a largo de todo el siglo es el indio considerado como bárbaro, no sólo en Sonora, sino en toda la frontera norte de nuestro país: Tamaulipas, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua, además de Sinaloa, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí. El indio es tratado como un gran problema para la comunidad, extrañamente los conflictos con los indios se generaron en las tierras más fértiles de la región, en minerales o en territorios de mayor riqueza natural. En la década de los veinte y en la siguiente, los principales

4. Ver documento s/s, c. 85, exp. 1.

5. Ver documento s/c, 1824, c. 5.

6. Ver documento s/c, 1827, c. 3.

7. Ver documento s/s, c. 115, exp. 6.

8. Ver documentos s/la 830 (1) 8; s/s, c. 134, exp. 11; s/s, c. 134, exp. 8; s/s, c. 136, exp. 2 y s/c, 1830, c. 9.

9. Ver documento s/c, 1824, c. 5.

10. Ver documento s/s, c. 93, exp. 4.

acusados por robo y agresiones son los indios yaquis, ópatas, apaches, pimas, coyoteros y mayos.<sup>11</sup> La milicia se organizó sobre todo para el control del indio, pero el pago de las tropas y de los funcionarios locales enviado por el gobierno federal y republicano llegaba con meses o años de retraso o definitivamente no llegaba.<sup>12</sup> También se obtenían recursos de las alcabalas, en especial del tabaco, pero en situaciones de agitación o convulsión interna se suspendía todo pago.<sup>13</sup>

Una de las familias que fueron importantes durante los años veinte es la de los Espinoza de los Monteros, pues algunos de sus miembros ocuparon destacados cargos en la región, tales como capitanías, alcaldías, jefaturas políticas o curatos.<sup>14</sup> Un documento nos muestra el abuso de autoridad por parte de Fernando Espinoza, jefe político, quien fue acusado en 1822 por este motivo, por Manuel de Urrea, subdelegado de Culiacán.<sup>15</sup> Tres años después, el Congreso del Estado de Occidente expidió un decreto en el que se definían las funciones judiciales de los alcaldes, entre otros asuntos. Manuel Espinoza de los Monteros, alcalde 1º de Culiacán, presentó una queja contra el Congreso local por dictar providencias judiciales que estaban, a juicio suyo, fuera de sus atribuciones. ¿Esta medida fue tomada para restar poder al alcalde Espinoza de los Monteros?<sup>16</sup> La lucha por el poder en la región puede ser entresacada al leer este tipo de documentación.

Otra figura importante desde 1826 es Simón Elías González, quien fue constituyéndose en un dirigente militar y político destacado en la región: ya desde ese año ocupó el puesto de capitán de la Compañía Presidal de Caballería de Santa Cruz.<sup>17</sup>

Al quedar como un estado, Sonora fue gobernado por Manuel Escalante y Arvizu, quien envió al gobierno federal ejemplares de los decretos, leyes y circulares expedidos por el Congreso del Estado de Sonora.<sup>18</sup>

La riqueza natural más importante del estado era la minería, así lo reportaban los constantes informes de gobernadores e interesados en la explotación y acuñación de metales como la plata y el cobre.<sup>19</sup> La producción de tabaco también era fuente de riqueza de la que se obtenían los diezmos y alcabalas del estado.<sup>20</sup>

11. Ver documentos s/1a 829 (5) 7; s/c, 1827, c. 1; s/s, c. 95, exp. 5; s/s, c. 134, exp. 22; s/c, 1830, c. 9; s/c, 1830, c. 11; s/c, 1831, c. 6 y s/2a 848-51 (1) 6.

12. Ver documentos s/c, 1826, c. 9; s/s, c. 98, exp. 2; s/s, c. 103, exp. 4 y s/s, c. 103, exp. 21.

13. Ver documento s/c, 1830, c. 16.

14. Ver documentos s/c, 1828, c. 9 y s/s, c. 13, exp. 7.

15. Ver documento s/s, c. 13, exp. 7.

16. Ver documento s/s, c. 93, exp. 4.

17. Ver documentos s/s, c. 92, exp. 10; s/c, 1826, c. 7 y s/c, 1831, c. 11.

18. Ver documentos leg. 156, exp. 8 y leg. 156, exp. 9.

19. Ver documentos s/s, c. 93, exp. 7; s/s, c. 95, exp. 5; s/c, 1826, c. 9 y s/c, 1828, c. 6.

20. Ver documentos s/s, c. 60, exp. 6 y s/c, 1826, c. 9.

Aunque José Ma. Gaxiola y M. Almada, gobernador y vicegobernador del Estado de Occidente, respectivamente, se sumaron al Congreso general contra el levantamiento de Santa Anna<sup>21</sup>, las elecciones federales para elegir presidente y vicepresidente, en las que Gómez Pedraza había ganado, fueron anuladas y el voto de la Legislatura del Estado de Occidente se inclinó por Vicente Guerrero y Anastasio Bustamante para la presidencia y vicepresidencia.<sup>22</sup> El 4 de diciembre de 1829 el Ejército de Reserva se manifestó por la reposición de la *Constitución* y de las leyes por medio de un plan en el que se ratificó el pacto federal y el respeto a la soberanía de las entidades federativas. El Estado de Occidente se adhirió a esta propuesta.<sup>23</sup> En 1836, Sinaloa solicitó que en la cercana reorganización de la República no se uniera el Departamento de Sinaloa a Sonora.<sup>24</sup>

A lo largo del siglo varias epidemias azotaron algunos estados de la República Mexicana, en Sonora brotó la viruela en 1830 y en 1833 se temía que el cólera llegara al estado, epidemia que finalmente brotó en Hermosillo y en Guaymas en 1850.<sup>25</sup>

La organización clandestina de las logias en el México decimonónico es un tema muy interesante a tratar. En el puerto de Guaymas se reunía un grupo de personas encubiertas por José Figueroa y el administrador de esa aduana; estos individuos eran identificados como miembros de la logia yorkina.<sup>26</sup>

El conflicto entre Manuel Ma. Gándara y José Urrea se inició a partir del año de 1838, cuando el primero acusó a Urrea de ser el jefe de una revolución propagada en ese departamento.<sup>27</sup> Hacia 1841, Gándara llamó a los pueblos para mantener la tranquilidad, pero en 1843, Urrea ganó el apoyo político de varios sonorenses y acusó a los hermanos Manuel Ma. y Juan Gándara de promover una sublevación entre los indios yaquis, mayos, ópatas y pimas.<sup>28</sup> Vecinos de Arizpe y la Junta Departamental de Sonora se manifestaron contra los Gándara y a favor de José Urrea,<sup>29</sup> pero Gándara logró levantar en armas a Soyopa, Bacanora y Arivechi, entre otros pueblos.<sup>30</sup>

21. Ver documentos s/c, 1829, c. 6 y s/c, 1829, c. 10.

22. Ver documento s/c, 1829, c. 17.

23. Ver documentos s/c, 1829, c. 21 y s/c, 1830, c. 16.

24. Ver documento s/c, 1836, c. 5.

25. Ver documentos s/s, c. 165, exp. 16; s/c, 1830, c. 18 y s/s, c.3 91, exp. 1.

26. Ver documentos s/la 831 (2) 10 y s/c, 1826, c. 9. (Estos expedientes son dos pequeños documentos que muestran la existencia de estas organizaciones).

27. Ver documento s/s, c. 177, exp. 5.

28. Ver documentos leg. 156, exp. 7; s/s, c. 269, exp. 13; s/s, c. 258, exp. 13; s/s, c. 269, exp. 6; s/s, c. 301, exp. 19 y s/s, c. 285, exp. 7.

29. Ver documento s/s, c. 258, exp. 13.

30. Ver documento s/s, c. 258, exp. 7.

En esta pugna, los indios fueron asolados por Urrea, quien no se detuvo ante los límites geográficos del departamento y llegó a perseguirlos hasta otras regiones vecinas. En el caso particular de Chihuahua, este departamento se quejó ante el gobierno federal porque Urrea había invadido sus territorios tratando de atrapar apaches; Chihuahua indicó que éstos eran pacíficos y que nunca agredieron a Sonora<sup>31</sup>. Quizá Urrea no tenía gran simpatía entre los vecinos de otros departamentos. Acusó al gobierno de Sinaloa por permitir la fuga de Gándara.<sup>32</sup> Hacia 1845, la inestabilidad interna llegó a su punto máximo y al año siguiente Manuel Ma. Gándara se impuso a José Urrea; José Ma. Gaxiola, gobernador de Sonora, pidió una amnistía para José Urrea.<sup>33</sup> En 1847, Manuel Ma. Gándara volvió a la gubernatura de Sonora y la dejó hasta el año de 1849, cuando lo sustituyó José de Aguilar. En ese año, Gándara informó que, a excepción de los indios, la tranquilidad en Sonora era un hecho.<sup>34</sup>

El combate al indio se reorganizó con mayor interés, incluso por parte del gobierno federal, en las décadas de los cuarenta y los cincuenta. No sólo Sonora estaba preocupada por este problema, en cada departamento fronterizo se tomaron providencias para elegir un representante que integrara una junta que instrumentara una lucha contra los indios, además de que hiciera cumplir una ley expedida en 1848 que autorizaba 200,000 pesos para apoyar esta empresa<sup>35</sup>. La documentación relativa contiene alrededor de veinte expedientes que dan cuenta de la organización de los departamentos fronterizos contra el indio.

La invasión estadounidense a México llegó cuando se había resuelto la pugna Gándara vs. Urrea; y el Departamento de Sonora, encabezado por Gándara, se aprestó para recaudar los impuestos acordados en el nivel nacional y apoyar la resistencia al invasor norteamericano.<sup>36</sup>

En los primeros tres años de la década de los cincuenta la guerra contra el indio cobró importancia, ésta se decretó por parte del Ministerio de Guerra desde 1850; para llevarla a cabo, las gubernaturas de los estados fronterizos y algunos otros solicitaron refuerzos económicos para los sueldos de la milicia que los combatiría. Sonora, en particular, propuso que se reorganizaran las colonias militares para detener a los indios, además de que pidió adelantar seis meses del presupuesto para financiar estas colonias. Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas formaron una coalición para combatir a los indios.

31. Ver documento s/s, c. 260, exp. 4.

32. Ver documento s/s, c. 301, exp. 19.

33. Ver documento s/s, c. 323, exp. 3.

34. Ver documentos s/s, c. 370, exp. 13; s/s, c. 363, exp. 4; s/2a 848-51 (1) 6; leg. 156, exp. 1; leg. 156, exp. 2; leg. 156, exp. 3 y s/s, c. 334, exp. 10.

35. Ver documentos s/s, c. 352, exp. 15 y s/2a 848-51 (1) 6.

36. Ver documento s/s, c. 334, exp. 10.

En 1853, Antonio López de Santa Anna decretó sobre la obligada incorporación de hombres entre dieciocho y cincuenta años a la milicia para combatir a los indios.<sup>37</sup>

En ese mismo año, 1853, Manuel Ma. Gándara fue removido de la gubernatura de Sonora por no haber adoptado el *Plan de Guadaluajara* y se nombró a Fernando Cubillas para sustituirlo.<sup>38</sup>

El 15 de julio de 1856, Ignacio Pesqueira inició una revolución en el Estado de Sonora en contra del gobernador José de Torres<sup>39</sup>. En los documentos existe abundante información sobre los disturbios económicos provocados por este levantamiento constitucionalista.

La parte catalogada del grupo Gobernación reporta abundante información sobre el conflicto entre Manuel Ma. Gándara y José Urrea (1838-1853), aun así, es necesario hacer una revisión minuciosa del material sin catálogo para reunir mayor información. Un caso contrario al anterior es del periodo 1853-1864, que no tiene ninguna referencia de acontecimiento alguno; salvo el expediente que muestra la asonada constitucionalista de Ignacio Pesqueira, no hay otro registro que nos reporte los acontecimientos locales ante las reformas liberales propuestas en el último quinquenio de los años cincuenta. Tampoco encontramos mayor información referente a los primeros años de la década de los sesenta ¿Cómo se dio la pugna de los liberales contra los conservadores en esos años en Sonora? ¿Quién se levantó contra el imperio francés? ¿Quién o quiénes los apoyaron? Por todo esto, también es necesario revisar cada uno de los expedientes de las cajas sin clasificar para cubrir este gran hueco de información, lo que nos permitirá ir estructurando respuestas a las anteriores incógnitas.

Entre el material que hemos revisado sólo localizamos algunas cajas que contienen la correspondencia de las fuerzas imperialistas que enfrentaron a los constitucionalistas entre 1865 y 1867 en la región noroeste de México. En 1865, Manuel Gamboa fue nombrado Comisario Imperial de la 8ª División Territorial del Imperio por Maximiliano de Habsburgo, segundo emperador en México. Los expedientes encontrados que abarcan desde este año hasta 1868 aportan abundante información sobre la lucha local que dieron las fuerzas imperialistas contra la resistencia liberal y juarista. Los informes hallados se generaron entre la parte imperialista y son reseñas de combates ocurridos en los puntos estratégicos de la zona: Culiacán, Álamos, Rosales, Hermosillo y Onavas. Son reportes que hizo la Comisaría Imperial sobre la situación que prevalecía en la región en esos años; esta información no se refiere sólo a Sonora, sino también a Sinaloa. Además, se

37. Ver documentos s/2a 848-51 1; s/s, c. 376, exp. 5; s/s, c. 381, exp. 8; s/2a 852 (1) 3; s/s, c. 414, exp. 5; s/s, c. 416, exp. 10 y leg. 228 (1), exp. 2.

38. Ver documento s/s, c. 425, exp. 2. (Es un excelente expediente de veinte fojas aproximadamente).

39. Ver documentos s/3a 857 (1) 2 y leg. 1173, exp. 1.

encuentran solicitudes e informes de pagos de comisarías, jefes y oficiales a su cargo.<sup>40</sup> En estos legajos también se encuentran algunos expedientes que reportan las acciones militares del ex gobernador Ignacio Pesqueira, de Manuel Escalante y otros que luchaban contra el imperialismo francés.<sup>41</sup>

Los expedientes indican que durante los primeros meses de 1866, las fuerzas imperialistas se vieron diezmadas y en mala situación: les faltaban armas y municiones, no había dinero para sufragar los gastos de la guerra y las fuerzas rebeldes iban cobrando terreno y victorias, además de que existían ya serias pugnas internas entre las fuerzas imperialistas locales. Por ejemplo, Gamboa procuró que se destituyera a Santiago Campillo de la Prefectura de Sonora, pues lo consideraba un inepto; logrado esto, fue sustituido por Manuel Vélez Escalante. Unos meses después, el emperador Maximiliano nombró para ocupar este puesto a un viejo general de la región sonorensis, quien se alió al imperio: Manuel Ma. Gándara.<sup>42</sup>

Otro gran peligro que tuvo que enfrentar el imperio francés después de 1865 fue Estados Unidos de América (EUA): esta nación recién había resuelto en su guerra civil sus conflictos internos y comenzaba a apoyar la resistencia mexicana contra el imperio francés, o al menos así lo percibían las fuerzas imperialistas. Siendo esto así o no, comenzaron a sentirse ciertos bloqueos que no permitieron el paso de armas del norte hacia territorio mexicano; los estadounidenses no emprendieron acción alguna contra Benito Juárez, quien había salido de México hacia EUA por Paso del Norte. O, francamente, se buscaron alianzas entre los vecinos norteamericanos cercanos a la frontera mexicana para unirse contra los franceses.<sup>43</sup> Un rebelde que enfrentó a los imperialistas fue José Ma. Rico, nativo de California, quien causó serios problemas a las fuerzas francesas, pues invadió la Villa de Magdalena y dirigió otras sublevaciones en la zona fronteriza mexicana; Gamboa sospechó que el señor Rico estuvo vinculado con los estadounidenses<sup>44</sup>.

Varios franceses, y alguno que otro norteamericano, aprovecharon la cobertura que daba el imperio francés y lograron las concesiones de las principales actividades económicas de la región, como es la explotación, comercialización y acuñación de la plata; el establecimiento del alumbrado de gas en Mazatlán negociado por L. Menant, representante de la Compañía Franco Mexicana del Gasómetro; las prerrogativas y exenciones otorgadas por las leyes a los colonos que pretendió tener la compañía algodonera Mexican Sea-Island Cotton Company, o bien, la concesión

40. Ver documentos leg. 1726 y leg. 1725-1726, exp. 1.

41. Ver, además, documentos leg. 1874 (2); leg. 1550, exp. 1 y s/3a 866 (3) 1.

42. Ver documento leg. 1851 (1), exp. 1.

43. Ver documentos leg. 1726; leg. 1851 (1) 1 y leg. 1550, exp. 2.

44. Ver documento leg. 1726.

condicional de una toma de agua en el río de la Asunción, distrito de Altar, que logró Le Carron de Fleury.<sup>45</sup>

En 1867, los franceses ya habían sido derrotados por la resistencia liberal mexicana y en Sonora Ignacio Pesqueira arribaba a la gubernatura. Aunque al año siguiente lo sustituyó el gobernador interino Manuel Monteverde, en realidad Pesqueira se mantuvo en el puesto hasta 1876, cuando las representaciones de los municipios de Arizpe, Altar, Guaymas, Álamos, Sahuaripa, Ures, Moctezuma y Magdalena manifestaron a las autoridades federales que el gobierno de Pesqueira era ilegal, pues éste no se apegaba a las reformas hechas a la *Constitución* federal en noviembre de 1872. Desde 1873, Álamos se pronunció contra Pesqueira; quien se aprestó para combatir el levantamiento solicitando apoyo del gobierno federal y tomando los recursos de los demás distritos del estado, pero no logró vencer esta sublevación y, para 1876, por lo menos veintiséis distritos y localidades sonorenses más se manifestaron contra Pesqueira y reclamaron los préstamos forzosos que le hicieron en los años anteriores.<sup>46</sup>

Álamos fue el primer ayuntamiento que abrió fuego contra Pesqueira. Cuando éste prácticamente estaba derrotado en 1877, el ayuntamiento, liderado por los Almada, se dirigió a Porfirio Díaz para manifestarle su adversidad a la “dinastía tiránica de los Pesqueira” y le solicitó que se formara un gobierno provisional en lo que se preparaban las elecciones libres para designar al gobernador definitivo de Sonora. Pronto Pesqueira fue sustituido por el general Epitacio Huerta.<sup>47</sup>

Los conflictos políticos son los que pueden mejor conocerse a través de la lectura de los expedientes del grupo documental que se ha trabajado. Sobre los proyectos o acontecimientos económicos de la región sólo localizamos dos expedientes, que muestran los proyectos que comenzaban a definirse en esos años para construir el ferrocarril. El primer documento es un decreto impreso en el que Sebastián Lerdo de Tejada prorrogó hasta enero de 1876 el plazo para otorgar la fianza a David Boli Blair, quien había sido autorizado anteriormente para el tendido del ferrocarril de Guaymas a Arizona. El otro expediente es un proyecto de contrato entre el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio y los señores Ferguson y Roberto R. Lymon para la construcción del ferrocarril entre Guaymas y un punto de la frontera norte de Sonora o Chihuahua.<sup>48</sup> Fue hasta la década de los años ochenta cuando los ramales principales del ferrocarril en Sonora fueron construidos. En 1885 Scott y Wilkins informaron sobre las tarifas de vapores del ferrocarril en ese estado y en 1877 el secretario del Ministerio de

45. *Ibidem*.

46. Ver documentos leg. 1344, exp. 3; leg. 1313, c. 2, exp. 2; s/2a 877 (1) 4, s/2a 872 (4) 1; s/2a 876 (4) 4; s/873 (3) 4 y s/2a 874 (2) 1.

47. Ver documentos s/2a 877 (3) 2 y s/2a 877 (2) 1.

48. Ver documentos s/s, c. 596, exp. 10 y s/2a 877 (9) 7.

Fomento, general Carlos Pacheco, negoció con Luis Hüller, concesionario de las líneas férreas en los estados de Sonora, Sinaloa y Chihuahua, la autorización a la empresa de Hüller para emitir y disponer de acciones, bonos y obligaciones, hipotecas, etcétera. Porfirio Díaz respaldaba y aprobaba ampliamente los contratos celebrados entre Carlos Pacheco y las diferentes compañías interesadas en el ferrocarril. En 1888, Díaz también autorizó el contrato firmado con Felipe Arellano para construir un puente internacional sobre el Río Bravo y dos vías férreas que conectarán los tranvías de Paso del Norte con El Paso, Texas.<sup>49</sup>

Uno de los grandes problemas que tuvo Sonora en la década de los ochenta fue la invasión estadounidense que sufrió en la zona fronteriza. Santa Cruz, Quitovaquita y otros pueblos denunciaron permanentemente la situación conflictiva que vivieron por la incursión de grupos de texanos que querían establecerse cerca de ellos. Los principales reportes fueron por robo de ganado, pero el conflicto estalló sobre todo porque muchos americanos estaban adquiriendo tierras ricas en minerales y habían comenzado a explotárlas. Ante esto, la gubernatura sonorense pidió al gobierno federal que se delimitara claramente la línea divisoria con EUA e informó que por estos problemas se decidió organizar a la Guardia Nacional y a todas las fuerzas militares del estado para atender estos asuntos. Varios expedientes hablan sobre lo anterior descrito, pero existe un pequeño documento de dos fojas con el reporte del general Bernardo Reyes, jefe militar de la zona comprendida por Sonora, Sinaloa y Baja California, en el que se ve claramente el interés económico que tiene Sonora para EUA por sus zonas mineras.<sup>50</sup> Este problema fue recurrente a lo largo del primer quinquenio de esa década y no sólo afectó a los sonorenses, sino también a los mexicanos que radicaban del lado estadounidense; sobre esto, el cónsul mexicano en Tucson notificó al gobierno porfirista los crímenes y ataques que sufrieron los sonorenses en Arizona, en 1881.<sup>51</sup>

Otro problema continuó siendo el indio. Sonora reorganizó sus fuerzas militares para enfrentar a los norteamericanos, pero también para someter a los yaquis y mayos y algunas gavillas de bandoleros que azotaban al estado; así pues, solicitó al gobierno federal que pagara las partidas que ya habían sido acordadas previamente para llevar a cabo esta acción militar.<sup>52</sup> Dos sublevaciones derrotadas por las fuerzas militares del gobierno sonorense fueron la de Brigido Reyes y la del general Jesús Ramírez, quien fue asociado con José Urrea.<sup>53</sup>

49. Ver documentos s/s, c. 654, exp. 5; s/s, c. 643, exp. 3 y s/2a 880 (12) 8.

50. Ver documentos s/2a 880 (10) 6; s/2a 880 (15) 4; s/2a 881(10) 5; s/881 (11) 7 y s/2a 885 (2) 8.

51. Ver documento s/2a 881 (11) 7.

52. *Ibidem* y documento s/2a 880 (15) 4.

53. Ver documento s/2a 880 (15) 3.

Otro periodo del que no se localizó ninguna referencia fue el de 1889 a 1899, por lo que también sería necesario revisar las cajas sin clasificar de estos años.

Sobre las primeras dos décadas del siglo XX no existe gran información: a excepción de un folder que contiene reportes de cónsules mexicanos en Tucson y Saint Louis Missouri, EUA, informes de la Furlong's Secret Service Co. y algunas cartas de los magonistas exiliados en EUA, no hay documentación suficiente que nos muestre la situación política sonorensis de esos años. El asunto más destacado de este material es la persecución, arresto y envío a Sonora de Manuel Sarabia. Junto con éste fueron encarcelados en EUA Librado Rivera, Jesús Flores Magón, Juan A. Villarreal, Lauro Aguirre, Lázaro Puente y Abraham Salcido. Además de los expedientes antes descritos, existen recortes de periódicos de Saint Louis y del *International American* que notifican sobre estos arrestos en EUA.<sup>54</sup>

El otro asunto que continuó siendo preocupación del gobierno sonorensis es el referente al combate contra el indio; en un informe detallado, al que se anexaron los informes respectivos de los presidentes municipales, daba cuenta de los asaltos, armas y asesinados por los yaquis. En otro puede leerse la autorización que hizo Díaz a la fuerza de infantería auxiliar a la federación para que se organizara y llevara a cabo la persecución de los yaquis.<sup>55</sup>

Otro documento, integrado por sesenta y cinco fojas y planos, nos ofrece una detallada información de un terreno de los hermanos Simón, Rómulo y Albino Almada, y se encuentra en s/s, c. 780, exp. 3.

Los documentos que se localizaron de 1911 y 1912 son prácticamente telegramas y pocos informes.<sup>56</sup>

Una sección importante de este grupo documental es la de tranquilidad pública, ya que contiene documentos que muestran los conflictos más relevantes o sonados en la región, como son sublevaciones, invasiones, pronunciamientos, persecuciones de gavillas y de indios; o bien, la disputa por el poder y el mando entre diferentes autoridades políticas o militares de la región, entre otros problemas.

En el grupo Gobernación se encuentran el archivo del Ministerio de Estado y el archivo del Despacho Universal de Relaciones Exteriores e Interiores —falta decir aquí cuál fue la trayectoria de ambos ministerios a lo largo del siglo—, y por lo tanto la catalogación de estos materiales no es uniforme, pues corresponde a la organización interna de cada archivo.

Los expedientes de estos archivos se hallan organizados en seis mil ochocientos veintinueve volúmenes, mismos que están ubicados actualmente en la galería 5 del AGN. Estos volúmenes incluyen tanto los llamados legajos de Gobernación —dos

54. Ver documento s/1a 906 (7) 1.

55. Ver documentos s/4a 908-909 (5) 3; s/1a 907 (15) 9 y s/1a 907 (17) 1.

56. Ver documentos s/1a 910-11 (2) 3; s/4a 911 (22) 3 y s/s 990, exp. 1.

mil seiscientos ochenta y un volúmenes que no tienen ordenación uniforme ni secuencia cronológica regular—, como los cuatro mil ciento cuarenta y ocho volúmenes de Gobernación. Del total de legajos y volúmenes sólo se encuentra catalogado el 50 por ciento, aproximadamente, y su registro puede ser consultado tanto en tarjeteros como en unos cuadernos engargolados.

El grupo Gobernación está integrado por ocho secciones y los instrumentos de consulta respectivos son los siguientes: existe una sección que no tiene número y que está registrada como “sin sección” (s/s), su instrumento de consulta lo constituyen los siete cajones que contienen tarjetas donde se ha registrado el número de caja y el número de expediente de cada documento; ejemplo de registro: s/s, c. 48, exp. 15. Además de que en ellas se ha anotado un breve resumen del contenido del documento. Las tarjetas están organizadas por orden cronológico, lo que permite una rápida localización de los documentos de acuerdo con los años o el periodo que desea consultarse. En estas tarjetas se registra la documentación generada entre 1831 y 1910. Además de esta sección, existen cinco más que pueden ser consultadas a través de otros tres tarjeteros, mismos que tienen un formato diferente al de las tarjetas pertenecientes a la s/s, pues tienen anotado el número de sección, el año en que fue emitido el documento, el número de caja entre paréntesis, el número de expediente encerrado en un círculo y un número en corchetes que ahora ya no es útil, pues correspondía al estante. Un ejemplo de registro de las tarjetas de estas cinco secciones es el siguiente: s/1a 1865, (7) 4 [123].

Para solicitar el material es necesario y suficiente anotar la sección, el año, la caja y el número del expediente. Estos tres tarjeteros están organizados por un índice temático que tiene un orden alfabético, que incluye en cada temática un orden cronológico, mismo que abarca de 1821 a 1930.

Finalmente, existen dos secciones más, una conocida como archivo y otra, como sección de legajos. La primera puede ser consultada a través de los tarjeteros, y la segunda, por medio de cinco cuadernos engargolados en los que se encuentran registrados el número de legajo, el número de caja, el año o los años, el número de expediente y una brevísima referencia del contenido del documento.

En el catálogo que hoy hemos elaborado se incluyeron quinientos veinte registros, tanto de los tarjeteros como de los cuadernos engargolados, de los documentos referentes a Sonora que existen en el grupo documental Gobernación y que han sido catalogados por el personal del AGN. Además, se incluyeron también los registros de los expedientes localizados en las cajas que aún no han sido clasificadas; estas cajas no tienen ningún instrumento de consulta y sólo tienen anotado en el lomo de cada una de ellas: “sin clasificar”, el año en que fueron emitidas y el número de caja. Un ejemplo del registro de este material es el siguiente: s/c, 1821, c. 1.

Para localizar el material correspondiente a Sonora se revisó, expediente por expediente, cada una de ciento cincuenta cajas "sin clasificar"; así, para 1821, se revisaron cuatro cajas; para 1822, once cajas; 1823, diez cajas; 1824 (?); 1825, nueve cajas; 1826, once cajas; 1827, doce cajas; 1828, diez cajas; 1829, veinticinco cajas; 1830, veintiuna cajas; 1831, cinco cajas, y para el año de 1850 se revisaron once cajas.

Así que nuestra base de datos incorpora el registro de quinientos veinte expedientes, que incluyen tanto los catalogados por el AGN, como los que aún no se habían clasificado. Este instrumento de consulta puede facilitar la investigación en archivos que, por su ubicación, no son muy accesibles al investigador que no radique en el Distrito Federal. Bases de datos como la nuestra dan la oportunidad de que la investigación de los archivos, como es el caso del AGN, se inicie desde antes de llegar al archivo mismo, pues a través de ésta se puede conocer la información general —pero fundamental— de los documentos, como es el año en que fue emitido, la región a que se refiere, el asunto, la descripción general, el tipo de documento y su registro en el archivo, entre otros datos. Todo esto puede ayudarnos a valorar el tipo de información que podemos encontrar allí, al mismo tiempo que nos abrevia el tortuoso camino de la revisión de catálogos e instrumentos de consulta y así podemos tener acceso directo al expediente o caja que nos interesa trabajar. Además, la recuperación automatizada de los registros de los documentos puede facilitarnos la organización y clasificación de los mismos, pues la información de la base de datos puede ser recuperada en forma cronológica, temática, por región, por tipo de documento, etcétera. Por ejemplo, si deseáramos que de los quinientos veinte expedientes, se ubicaran los referentes a indios en forma cronológica, el reporte de esta solicitud sólo incluiría entre cien y ciento cincuenta expedientes aproximadamente; el resto de registros no se incluiría, pues no informa sobre indios.

Al mismo tiempo que fue diseñándose la ficha de registro para la base de datos, fueron localizándose y consultándose los expedientes correspondientes para asegurar la existencia de la documentación y que ésta se refiriera a Sonora; lo que nos permitió capturar los datos fundamentales de la documentación a la par que se hacía la revisión de la misma.

El registro de los expedientes que integran esta base de datos podrá ser recuperado de acuerdo con los siguientes campos:

- Año** En este campo se registró el año en que se inicia la información del documento.
- Año** Aquí se anotó el año final. Por ejemplo, si el expediente es el seguimiento de una queja, solicitud o juicio que inicia en 1823 y la última fecha localizada es 1825, en el primer campo se anotó el año inicial y en el segundo, el año final.

<b>Región</b>	En este campo se indicó si el documento da información de un asunto internacional (1), nacional (2), del Estado de Occidente (3), de Sonora (4) o de Sinaloa (5).
<b>Distrito</b>	Aquí se identificó el distrito a que se refiere el documento o donde se generó. El índice regional por el que se organizó la base de datos se incluye al final de este escrito en el anexo N. 1.
<b>Localidad</b>	Pueblo o localidad implicada.
<b>Tema</b>	Este campo se abrió para identificar si el documento informa sobre economía, política, minería, elecciones, etcétera. El índice temático que sirvió para su registro y que puede apoyarnos en la recuperación por temas lo incluimos al final de este texto como el anexo N. 2.
<b>Estado</b>	Aquí se identificó el tipo de documento de que se trata: carta, aviso, solicitud, etcétera. Las condiciones en las que se encuentra el documento: con sello, dañado, con hongos, impreso, manchado, etcétera. El número de expediente y la secretaría o ministerio que generó el documento, y la cantidad de fojas que posee (entendiendo como foja una hoja escrita por ambas caras).
<b>Descripción</b>	Aquí se hizo un breve resumen del asunto que trata el documento, identificando quién lo emite y quién lo recibe.
<b>Archivo</b>	En este campo se registraron las siglas AGN, que es el archivo que resguarda el documento.
<b>Grupo</b>	Aquí se anotó la palabra Gobernación, que es el grupo documental que contiene el expediente.
<b>Registro</b>	Finalmente, se anotó la clasificación del documento por la que puede ser localizado en el archivo. Como el registro original de cada archivo fue respetado en la catalogación de los expedientes, nos encontramos con que hay por lo menos cuatro tipos de registro, un ejemplo de éstos es: S/s, c. 13, exp. 2 (expediente de la "sin sección"). S/5a 830 (1) 8 (perteneciente a cinco secciones). Leg. 1874, exp. 6 (que pertenece a los expedientes en legajos). S/c, 1821, c. 2 (es el registro del material que aún no ha sido catalogado por el personal del AGN).

**Anexo N. 1**  
**Distritos y localidades**

01	Sinaloa	80	Chihuahua
02	Cosalá	81	Delicias
03	Culiacán		
04	El Fuerte	85	Estados Unidos de América, Saint Louis Missouri...
05	Mochicahui		
06	El Rosario		
07	Mazatlán		
		86	Guipúzcoa
20	San Luis Potosí	87	Bailén (Andalucía, España)
24	Coahuila	88	Lila (Francia)
25	Saltillo	89	Santander (Cantabria)
		90	Guatemala
30	Nuevo León	91	Bilbao
31	Monterrey	92	Barcelona
		93	España
40	Hidalgo	94	Balmaceda
41	Huasca	95	Villa Ágreda, Tarragona
		96	Cádiz
45	Morelos	97	Ceuta, África
46	Juanacatepec	98	Louisiana
		99	México, Estado de
50	Guadalajara		
51	Cocula	100	Hermosillo (antes Pitic)
		101	Horcasitas
55	Oaxaca	102	Aigame
		103	Seris
60	Michoacán	104	Mazatlán
61	Morelia		
		200	Ures
65	Campeche	201	San Antonio
		202	Baviacora
70	Nayarit	203	Rayón
		204	Batuc
75	Durango	205	Onavas
		206	Tuape
76	Tamaulipas		

207	Nacori Grande	701	Tucson
208	Soyopa	702	Fronteras
300	Álamos	703	Bacoachi
301	Baroyeca	704	Ciénega
302	Quiriego	705	Caborca
400	Arizpe	706	Pitiquito
401	Chinapa	800	Guaymas
402	Banamichi	801	Buenavista
403	San Felipe de Jesús	802	Cumuripa
404	Sinoquipe	900	Magdalena
405	Huepac	901	Nogales
406	Aconchi	902	San Ignacio
407	Fronteras	903	Santa Cruz
500	Moctezuma	904	Terrenate
600	Sahuaripa	905	Imuris
700	Altar	906	Santa Anna
		997	Provincias Internas del Norte
		999	Sonora

## Anexo N. 2

### Tema

<b>100-120 Economía</b>	155 Diputados
101 Puertos	156 Intendentes
102 Navegación. Ríos	157 Elecciones
103 Piratería	158 Padrón
104 Ferrocarril	159 Protestas por abuso de autoridad
105 Caminos	160 Tranquilidad pública
106 Telégrafos	161 Sublevaciones e insurrecciones civiles
107 Comercio Interior	162 Quejas y peticiones
108 Comercio Exterior	163 Robos y asaltos
109 Gobierno Económico	164 Anarquismo
110 Textiles	165 Competencia de funciones
111 Minería	166 Pronunciamientos militares
112 Aduanas marítimas	167 Acusaciones
113 Impuestos, contribuciones y alcabalas	168 Amnistías e indultos
114 Contrabando	169 Cárceles y presos
115 Alumbrado	170 Quejas de indios
116 Casas de moneda y acuñación de monedas	171 Indios bárbaros: comanches y apaches
117 Agricultura	172 Indígenas: yaquis, mayos, apaches, papagos, ópatas, pimas
118 Industria	173 Justicia
<b>121-149 Social</b>	174 Adhesiones
121 Salubridad. Epidemias	175 Constituciones
122 Salubridad. Hospitales	176 Tratado Guadalupe Hidalgo
123 Informes estadísticos	177 Extranjeros
124 Catástrofes naturales	178 Invasiones norteamericanas
125 Educación	179 Logias: yorquinos y escoceses
126 Calendario	180 Comités liberales
<b>150-199 Política</b>	181 Conflictos por límites de Sonora
150 Nombramientos	182 Decretos y circulares
151 Jefes políticos	183 Agresiones a mexicanos en EUA
152 Congreso	184 EUA contra el Imperio Francés
153 Congreso del Estado de Occidente	185 División de entidades federativas
154 Senadores	

<b>200-250 Militar</b>	<b>251 Administración</b>
200 Guarniciones	251 División del Estado de Occidente
201 Comandancias	252 Empleados
202 Nombramientos	253 Sueldos
203 Armamentos y uniformes	254 Tesorerías municipales
204 Guerra contra Estados Unidos	255 Cuentas de comisarías
205 Invasiones militares	
206 Fuerzas rurales	258 Fronteras
207 Bajas y deserciones	259 Administración del timbre
208 Hojas de servicio	260 Jurisdicciones: sede de poderes
209 Sueldos	261 Correspondencia oficial
210 Batallón de línea o compañía de milicia	262 Hacienda de la entidad
211 Reglamentos	263 Inventario de expedientes
212 Informes	
213 Conflictos por tierras	300 Asuntos eclesiásticos
214 Ocupaciones	
215 Presidios	<b>Región</b>
216 Imperio Francés	[1] Internacional
	[2] Nacional
	[3] Sonora y Sinaloa
	[4] Sonora
	[5] Sinaloa